

podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1743 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Alberto de Miguel Asensio.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Alberto de Miguel Asensio, con núm. de DNI 33501374, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, código de plaza 01-00844.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1744 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Joaquín Gómez del Pino.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de octubre de 2006 (BOE 20 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Pablo Joaquín Gómez del Pino, en el Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de Mecánica.

Madrid, 15 de enero de 2007.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

1745 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Onofre Rullán Salamanca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar una plaza de Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 10/2006, del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de octubre de 2006 («B.O.E.» de 19 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Uni-

versidades («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Onofre Rullán Salamanca, con D.N.I. número 42980137-Z, Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 10/2006, del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al departamento de Ciencias de la Tierra, de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «B.O.E.».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, 16 de enero de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 15 de mayo de 2003), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

1746 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ester Pérez Lorences.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 («B.O.E.» de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza número 5265 de Catedrático de Universidad (concurso número 8/ 2006) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Ester Pérez Lorences, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

1747 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Marcelo Royo Vela.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 («B.O.E.» de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza número 5266 de Catedrático de Universidad (concurso número 9/ 2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Marcelo Royo Vela, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de enero de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.